



Consejo Académico

Acuerdo (18) de

19 MAYO 1998

Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 63 del 16 de diciembre de 1997.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Académico celebrada el día 10 de diciembre, se aprobó el calendario académico para la apertura de la tercera promoción del Programa de Especialización "Administración del Desarrollo Humano".

Que por motivo del bajo número de inscritos, dentro del período establecido: del 2 al 13 de febrero de 1998, se vio la necesidad de prorrogar el calendario de inscripciones hasta el día 30 de abril, previa aprobación de este Consejo.

Que vencido el término, se contó con el número necesario de inscritos para autofinanciación del Programa.

Que el Consejo Académico en sesión del día 13 de mayo de 1998, aprobó la solicitud de modificación del calendario académico y en consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Modificar el calendario académico para la apertura de la Tercera Promoción del Programa de Especialización "Administración del Desarrollo Humano", en la siguiente forma:

Inscripciones y entrega de documentos	30 de abril de 1998
Entrevistas	5 a 8 de mayo de 1998
Cursos Nivelatorios: Inglés, Estadística, Informática (30 horas cada uno)	11 de mayo a 16 de julio

CONTINUACION DE
Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 63 del 16 de diciembre de 1997.

Publicación de resultados 21 a 24 de julio de 1998

Matrícula académica y financiera 27 a 31 de julio de 1998

Publiquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 19 MAYO 1998


CARLOS ALBERTO BESSA DSSA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

